

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 24.400.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número de cuenta 42360000018204/98, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Departamento número 3, vivienda en la segunda planta alta de la casa sita en Altafulla, via Augusta, número 44. Linda: Al frente, norte, proyección de dicha calle; derecha, entrando, oeste, caja de escalera donde abre puerta y Rafael Dalmau Guinovart y Rosario Brosa Malapeira; izquierda, este, finca de procedencia de «Luzymar, Sociedad Anónima», y fondo, sur, proyección de terraza de uso exclusivo de la finca 2. Tiene como anejo un desván de 22 metros 17 decímetros cuadrados útiles, existe en la planta cubierta y le corresponde el uso exclusivo de la terraza delantera descubierta de 24 metros 72 decímetros cuadrados útiles con acceso directo desde la vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, al tomo 452, libro 67 de Altafulla, folio 19, finca número 5.144.

Haciendo constar que dichos edictos han de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

Dado en El Vendrell a 30 de diciembre de 1999.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—La Secretaria.—8.035.

## GIRONA

### Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 268/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Viveros Multiplant, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1673, clave 18, proce-

dimiento hipotecario 268/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 3.138, Sant Gregori, consta inscrita en el tomo 2.757, libro 57, folio 23, rústica. Pieza de tierra cultivada nombrada Garrabá, procedente de la heredad denominada Manso Simón de La Riba, situada en el término de Sant Gregori, de cabida, según el título de inscripción, 15 vessanes y media, poco más o menos, equivalentes a 3 hectáreas 39 áreas 4 centiáreas, y según el catastro de rústica, 5 hectáreas 52 áreas. Linda: A oriente, con el torrente llamado Garrabá; a mediodía, con finca de la sociedad vendedora, «Can Simón, Sociedad Anónima», antes tierras del causante; a poniente, con las de Gregorio Noguera, y al norte, con el antiguo camino que dirige a San Feliu de Pallerols o camino de Girona a Amer.

Procedencia: Segregación de la segunda suerte de la finca número 71, al folio 76 del tomo 434, libro 10.

Tipo de subasta: 29.375.466 pesetas.

Y para que surta los efectos oportunos libro y expido el presente edicto en Girona a 2 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial, Marta Menéndez Marqués.—7.971.

## GRANOLLERS

### Edicto

Doña María del Rocío Gómez-Calero Valdés, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 51/1997, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre instancia de «Ganadera y Forestal del Vallés, Sociedad Anónima», contra don Benigno Rogelio Rojo Blanco, doña María de la Cruz Poza Miguel, don Benjamín Longinos Rojo Blanco y doña Mercedes

Manda y Jurado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0732-000-18-51-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa-masia, señalada con el número 18, compuesta de planta baja, distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina-office, lavadero, despensa, aseo y dos habitaciones, y de un piso alto, que consta de dos baños y cinco habitaciones, que ocupa una superficie de unos 120 metros cuadrados, cuya casa tiene una vivienda aneja, compuesta de planta baja y un piso alto, de superficie 64 metros cuadrados, y además un local de planta baja solamente, también ajeno a aquella, destinado a garaje, que ocupa una superficie de 60 metros cuadrados, todo ello construido sobre una pieza de tierra de cabida 4 hectáreas 61 áreas, que con las edificaciones forma una finca rústica, situada en el pueblo Vallromanes, distrito municipal de Montornés y Vallromanes, y linda: Por el oriente con don Bernardino Pont; por el mediodía, con don José Guardia y Pujadas, mediante torrente; por el poniente, con don Vicente Xicola, y por el norte, en parte con don Esteban Campanis y en parte con don Pedro Doménech, mediante camino que conduce a Teyá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 514, libro 19 de Montornés, folio 168, finca 180, inscripción décima.

La finca se encuentra tasada en la cantidad de 45.000.000 de pesetas.

Dado en Granollers a 13 de enero de 2000.—La Secretaria.—7.879.

## HUELVA

### Edicto

Doña María Luisa García Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 209/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte, contra don Antonio Médez Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1922000018020999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana 42. Piso bajo, puerta 2, de la casa sita en Huelva, al sitio de «La Orden», en calle C, con entrada por el portal número 3. Inscripción: Tomo 918, libro 302, folio 127, finca número 25.408, inscripción séptima, todo ello del Registro de la Propiedad número 3 de Huelva.

Tipo de subasta: Seis millones ochocientos cuarenta y seis mil ciento treinta (6.846.130) pesetas.

Huelva, 9 de febrero de 2000.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.875.

#### JAÉN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén, procedimiento 221/99-1, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 17 de febrero de 2000, página 2030, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la hora de la tercera subasta, donde dice: «a las doce horas», debe decir: «a las once horas».—6.397 CO.

#### JEREZ

##### Edicto

Don Jaime Moya Medina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jerez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 150/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de compañía mercantil Banco Bilbao Vizcaya, contra don José Luis Campos Ramírez y doña María de los Ángeles Bermejo Chamizo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/18/0150/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana, número 19. Vivienda en planta primera, letra C del edificio sito en esta ciudad, calle Álamos, 20-22. Inscrita al tomo 1.458, sección segunda, libro 438, folio 184, finca número 28.878 del Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad.

Tipo de subasta: 8.400.000 de pesetas.

Dado en Jerez a 9 de febrero de 2000.—El Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—8.026.

#### LA RODA

##### Edicto

Don Antonio Santos Núñez-Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Roda,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra doña

Francisca Ballesteros Puertas, doña Eugenia Pérez Parreño y don Juan Charco Ballesteros, vecinos de La Roda, con domicilio en calle Ramón y Cajal, 7, y Cervantes, 2, respectivamente, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0064000017007798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 30 de junio de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Usufructo vitalicio de doña Francisca Ballesteros Puertas sobre la totalidad de la finca registral 4.669 del Registro de la Propiedad de La Roda. Casa en La Roda, sita en calle Ramón y Cajal, número 9; de una superficie de 252,77 metros cuadrados.

Tipo de valoración: 1.500.000 pesetas.

2.º Mitad indivisa de nuda propiedad de don Juan Charco Ballesteros de la finca registral 4.669 del Registro de la Propiedad de La Roda. Casa en La Roda, sita en calle Ramón y Cajal, número 9; de una superficie de 252,77 metros cuadrados.

Tipo de valoración: 7.377.658 pesetas.

La Roda, 12 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—7.949.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don Victor Manuel Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 932/1988, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancias de don Ignacio Guedes Cár-